Gobernación de Itapúa

DICTAMEN N° 13/2015.-

Encarnación, 20 de Mayo de 2015.-

Señor
DR. LUIS ROBERTO GNEITING, Gobernador
GOBERNACIÓN DE ITAPUA
E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 20 días del mes de Mayo del año 2015, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda. Irrazábal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Director Jurídico, siendo las 11:00 horas, se reúnen el Lic. Orlando Garay - Director de Gabinete de la Gobernación de Itapúa, la Dra. Erika Kufeld - Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; el Abg. Eduardo Giménez - Director Jurídico de la Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa, el Lic. Crescencio Sartorio - Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa; todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, el cual se encuentra conformada para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres de la **Contratación Directa del llamado para la Adquisición de Víveres para Persona de Escasos Recursos.**----------

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: Contratación Directa, para la **Adquisición de Víveres para Persona de Escasos Recursos** ID 288.277. La disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación es de Gs.70.402.814 (Sesenta millones cuatrocientos dos mil ochocientos catorce).---------

La apertura de sobres de las ofertas estuvo prevista para el día veinticuatro de abril corriente, al no presentarse ningún oferente en fecha y hora establecida en la Carta de invitación; Se publica una adenda fijando una fecha de apertura el cual es prevista para el día cuatro de mayo del corriente año a las 10:00 horas, en la mencionada fecha se ha presentado una oferta en el plazo y hora establecido, la empresa quien ha presentado su oferta fue **Grupo Canguro S.A;** conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas.----------

Conforme al Acta de Apertura de sobres de fecha 04/05/2015, ha sido 1 (una) empresa la que presento su oferta para el referido llamado. El detalle de la empresa y el monto que ha ofertado, según registro en el acta de Apertura es la siguiente: Empresa **Grupo Canguro S.A:** por la totalidad de los Ítems, su oferta por el monto de Guaraníes 69.699.000 (Guaraníes sesenta y nueve millones seiscientos noventa y nueve mil).----------

Se deja constancia que en el acto de Apertura se registra los montos tal cual se presentó en la oferta,

cuyos montos fueron verificados y corroborados, de conformidad al precio ofertado.----------

Igualmente el Comité ha confeccionado el cuadro comparativo de ofertas a fin de realizar una comparación precisa y clara respecto a los montos ofertados, siendo los resultados obtenidos, conforme a los precios unitarios presentados, donde no se ha encontrado errores aritméticos en la oferta; la cual adjuntamos a la presente según anexo 1.----------

Seguidamente el Comité de Evaluación en cumplimiento de la norma que rige la materia realizó la revisión, control, consideración y análisis de la oferta presentada por la empresa: Grupo Canguro S.A. En ese sentido el comité examinó los documentos que se han presentado, que una vez concluido el proceso de análisis el Comité de Evaluación considera que los documentos sustanciales presentados (Formulario de carta/ oferta, Planilla de precios, Constancia de SIPE N° 1347359,en el cual se encuentran activos las siguientes documentaciones: Fotocopia de Cédula del firmante, Constancia de RUC, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20 inc. "w" ambos de la ley N° 2051/03, conforme a lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas) se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación del llamado.----------

Así mismo, conforme a los informes financieros presentados por la empresa y la constancia obrante en la oferta, este Comité es de criterio de que el mismo reúne la capacidad y solvencia para el cumplimiento de lo ofertado.----------

Seguidamente el Comité de Evaluación ha considerado las especificaciones técnicas de los productos ofertados conforme a lo estipulado en la Carta Invitación del llamado, encontrando que la misma ha sido presentada de conformidad a lo solicitado.----------

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	x	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el	x	

oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	x	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	x	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	x	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	x	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	x	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**x**	

III. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
Balance General: en los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013 Estado de Resultado: en los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013 Patente Comercial	X X X	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

Terminada la evaluación de los puntos mencionados y que son sustanciales, se ha decidido sugerir la adjudicación por ítems con el precio más bajo. En ese sentido se ha seleccionado la oferta de la Empresa Grupo Canguro S.A, en la totalidad de los Ítems, por un monto total de Gs.69.699.000 (Guaraníes sesenta y nueve millones seiscientos noventa y nueve mil)con la aclaración de que el monto adjudicado es de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria por los que las cantidades fueron ajustadas.----------

A continuación el Comité de Evaluación expone el siguiente cuadro de Adjudicación:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN – GRUPO CANGURO S.A

1	2	3	4	5	6
Item*	Descripción del Bien *	Cantidad	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	Azúcar Blanca	150	Pqte de 5kl	21.600	3.240.000
2	Aceite de mezcla comestible	130	Bidón x 5 Litros	40.500	5.265.000
3	Yerba	100	Bolsa X 5 Kg	58.900	5.890.000
4	Harina de trigo	100	Bolsa X 5 Kg	15.900	1.590.000
5	Arroz glaseado	80	Bolsa X 5 Kg	18.900	1.512.000
6	Fideo Tallarín	100	Bolsa X 5 Kg	23.050	2.305.000
7	Fideo Tallarín	100	Bolsa X 5 Kg	23.050	2.305.000
8	Comino	100	sobres x 25 gr	2.000	200.000
9	Sal gruesa	100	Bolsa X 10 Kg	16.500	1.650.000
10	Sal fina	150	Bolsa X 10 Kg	17.000	2.550.000
11	Cabeza de Ajo	106	Unidad	1.000	106.000
12	Papa	100	Bolsa de 24 kg	65.000	6.500.000
13	Cebolla blanca	120	Bolsa de 24 kg	78.000	9.360.000
14	Locro	80	Bolsa X 5 Kg	32.500	2.600.000
15	Locote	20	Pqte x 1 kg	6.300	126.000
16	Tomate	100	Caja x 24 kg	90.500	9.050.000
17	Poroto rojo	100	Pqte x 5 kgr	32.500	3.250.000
18	Zanahoria	100	Pqte x 1 kgr	4.000	400.000
19	Caldo en cubo carne	100	Paq x 12 cubos	5.500	550.000
20	Caldo en cubo verdura	100	Paq x 12 cubos	5.500	550.000
21	Caldo en cubo gallina	100	Paq x 12 cubos	5.500	550.000
22	Agua Mineral sin Gas	100	Bidones de 10 lts.	11.500	1.150.000
23	Carne Vacuna Enlatada	150	lata de 500 kg.	7.800	1.170.000
24	Coquito	135	Bolsa de 10 Kg.	58.000	7.830.000
			TOTAL		**69.699.000**

Para sugerir la Adjudicación se ha tenido en consideración lo dispuesto en la articulo N° 1 de la Resolución 805/09 de la DNCP… *"en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos, en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Articulo 34 inc. "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación…*.----------

Cabe señalar que la recomendación de adjudicación realizada es en virtud a que la empresa disponen de la condición legal y técnica para la provisión de los bienes objetos de convocatoria, la misma disponen de la capacidad económica y financiera para cumplir con el contrato y han sido sugerida su adjudicación debido al precio más bajo ofertado.----------

El acto se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación de los bienes ofertados según el total de los ítems con menor costo, lo cual ya hemos detallado más arriba, y con la expresa mención y salvedad que la empresa adjudicada gozan de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer vuestro.-

Lic. Orlando Garay
Director de Gabinete

Abg. Eduardo Giménez
Director Jurídico

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General

Lic. Crescencio Sarrorio
Secretario de Administración y Finanzas

Gobernación de Itapúa

ANEXO Nº 1 - COMPARACION DE PRECIO

1	2	3	4	5	6
Item*	Descripción del Bien *	Cantidad	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	Azúcar Blanca	150	Pqte de 5kl	21.600	3.240.000
2	Aceite de mezcla comestible	130	Bidón x 5 Litros	40.500	5.265.000
3	Yerba	100	Bolsa X 5 Kg	58.900	5.890.000
4	Harina de trigo	100	Bolsa X 5 Kg	15.900	1.590.000
5	Arroz glaseado	80	Bolsa X 5 Kg	18.900	1.512.000
6	Fideo Tallarín	100	Bolsa X 5 Kg	23.050	2.305.000
7	Fideo Tallarín	100	Bolsa X 5 Kg	23.050	2.305.000
8	Comino	100	sobres x 25 gr	2.000	200.000
9	Sal gruesa	100	Bolsa X 10 Kg	16.500	1.650.000
10	Sal fina	150	Bolsa X 10 Kg	17.000	2.550.000
11	Cabeza de Ajo	106	Unidad	1.000	106.000
12	Papa	100	Bolsa de 24 kg	65.000	6.500.000
13	Cebolla blanca	120	Bolsa de 24 kg	78.000	9.360.000
14	Locro	80	Bolsa X 5 Kg	32.500	2.600.000
15	Locote	20	Pqte x 1 kg	6.300	126.000
16	Tomate	100	Caja x 24 kg	90.500	9.050.000
17	Poroto rojo	100	Pqte x 5 kgr	32.500	3.250.000
18	Zanahoria	100	Pqte x 1 kgr	4.000	400.000
19	Caldo en cubo carne	100	Paq x 12 cubos	5.500	550.000
20	Caldo en cubo verdura	100	Paq x 12 cubos	5.500	550.000
21	Caldo en cubo gallina	100	Paq x 12 cubos	5.500	550.000
22	Agua Mineral sin Gas	100	Bidones de 10 lts.	11.500	1.150.000
23	Carne Vacuna Enlatada	150	lata de 500 kg.	7.800	1.170.000
24	Coquito	135	Bolsa de 10 Kg.	58.000	7.830.000
TOTAL					**69.699.000**